



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su absoluto rechazo al acuerdo celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional y las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe por el que, vulnerando expresas disposiciones del Pacto para la Producción, el Crecimiento y el Empleo se autoriza a dichos Estados Provinciales a gozar en forma inmediata de los beneficios de dicho pacto y a establecer un cronograma de supresión gradual del impuesto a los ingresos brutos a las actividades primarias y manufactureras.

Artículo 2°.- Que el acuerdo particular referenciado en el artículo 1° de la presente, además de debilitar el valor jurídico de los compromisos sellados por la Nación y las provincias, atenta contra el esencial espíritu federal al colocar a algunas provincias en condiciones desfavorables con relación a otras.

Artículo 3°.- Hágase conocer la presente a todas las Legislaturas provinciales y a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 55/1994